



INSTITUTO NACIONAL DE
METROLOGÍA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA – INM

RESOLUCIÓN NÚMERO 566-2018

(07 NOV 2018)

“Por medio de la cual se deroga un nombramiento en provisionalidad”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA

En ejercicio de sus facultades legales conferidas en el artículo 9º del Decreto 4175 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.497 de 2018 se nombró con carácter de Provisionalidad a **SERGIO CARREÑO GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.882.056**, en el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 13, de la Planta Globalizada de la UAE INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA.

Que dicho acto administrativo no ha sido comunicado y en cumplimiento del numeral 3 del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto No. 648 de 2017, establece que la autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando: la administración no haya comunicado el nombramiento.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Derogar el nombramiento provisional realizado mediante Resolución No. 497 de 2018 a **SERGIO CARREÑO GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.882.056**, en el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 13, de la Planta Globalizada de la UAE INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D. C., a los 07 NOV 2018

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA


EDWIN ARVEY CRISANCHO PINILLA

Proyectó: Ximena Martínez Vidarte.
Revisó: Rodolfo Manuel Gómez/José Álvaro Bermúdez.



